



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 24 DIC. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9616

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1435 del 30.11.2009 presentada por Don (a)PATRICIA MALDONADO RIVERA con domicilio particular

de Obras Municipales. El Informe Interno N° 982 del 02.12.2009 de la Dirección

del Servicio de Salud Osorno La Resolución Sanitaria N° 0-R-1399 de fecha 23.12.2009

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 790 de fecha 24.12.2009, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asumen

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)PATRICIA MALDONADO RIVERA, con domicilio particular en Osorno, la Patente Comercial de M.PARTICULAR, FRUTAS Y VERDURAS, ROL N° 2-14614 que funcionara en local ubicado en calle NUEVA PONIENTE N° 1061 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)